

comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 16 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

ORDEN de 16 de agosto de 1996, por la que se anuncia a concurso público el suministro de «Centralita telefónica digital».

Se anuncia a concurso público, por un importe máximo de 3.516.310 ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4, 1.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía Industria y Hacienda, Mérida.

Los gastos que ocasione este anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 16 de agosto de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de agosto de 1996, sobre trámite de audiencia en el expediente de subvención tramitado a instancia de don Miguel Angel Nogales Hernández.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación ordinaria al interesado de la comunicación del trámite de audiencia en el procedimiento iniciado por la declaración de la pérdida del derecho a la percepción de la subvención y la obligación de reintegrar las cantidades percibidas —notificación personal intentada y sin efecto y publicación en el D.O.E. y en el Ayuntamiento de su último domicilio en la localidad de Zafra— a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, debe anunciarse lo siguiente:

Instruido el procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida y devolución de las cantidades percibidas según resolución de 5 de junio de 1995, en el expediente EF-00365 conforme a lo previsto en el Decreto 105/1994, de 2 de agosto, y previo a resolver se ponen de manifiesto las actuaciones al interesado en virtud de lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para que en el plazo de 10 días, a partir de la publicación del presente anuncio, presente las alegaciones y documentos que estime oportuno.

Mérida, 7 de agosto de 1996.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, P.A., MANUEL GARCIA REYES.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 16 de agosto de 1996, por el que se acuerda la resolución del contrato de obra, para la construcción de pabellón polideportivo en la localidad de «Fregenal de la Sierra».

Mediante Resolución de la Secretaría General técnica, de fecha 20/5/96, se dicta la resolución del contrato de obra, para la construcción de pabellón polideportivo en la localidad de «Fregenal de la Sierra», firmado con la empresa Fegalsa el día 13/12/88 y asimismo se procede a la incautación de las fianzas depositadas por la empresa para responder del cumplimiento del contrato mencionado.

Ante la imposibilidad de darle conocimiento por los procedimientos habituales (certificado con acuse de recibo), es por lo que a tenor de los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio, quedando abierto el plazo señalado a partir de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 3/8/95, PEDRO BARQUERO MORENO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de agosto de 1996, sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/96,

del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 1996 aprobó inicialmente la Modificación Núm. 1/96 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, consistiendo la misma en la supresión de una reserva de suelo destinada a Dotación Escolar, ubicada dentro del área del APD-4. (Área de Planeamiento a desarrollar, Distrito I, C/Prim).

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, así como suspender las licencias en el ámbito afectado por la presente modificación».

Badajoz, 19 de agosto de 1996.—El Alcalde, MIGUEL CELDRAN MATUTE.